Rev Clin Esp. 2016;216(Espec Congr):812

Revista Clínica Española

https://www.revclinesp.es

DP-036 - PLANIFICACIÓN ANTICIPADA DE DECISIONES EN EL PACIENTE PRETERMINAL EN UN HOSPITAL COMARCAL. ¿QUÉ TIPO DE PACIENTES SOLICITAN SEDACIÓN PALIATIVA?

S. Domingo Roa, B. Herrador Fuentes, M. Guzmán García, A. Gallego de la Sacristana, M. Moreno Conde, C. López Ibáñez, E. Ramiro Ortega, A. Villar Ráez

Medicina Interna. Hospital San Juan de la Cruz. Úbeda (Jaén).

Resumen

*Objetivos:*La planificación anticipada de decisiones (PAD) es un proceso voluntario de comunicación entre un paciente y los profesionales sanitarios donde se tiene en cuenta preferencias a su atención sanitaria, fundamentalmente en los momentos finales de su vida. El objetivo de este estudio es valorar el perfil del paciente en el que se plantea esta planificación y cumple dichos objetivos, y su reflejo en la historia clínica del paciente.

*Material y métodos:*Realización de estudio retrospectivo observacional a partir de los datos incluidos dentro del sistema informático hospitalario del Equipo de Soporte de Cuidados Paliativos (ESCP) de la zona nordeste de Jaén, incluyéndose aquellas indicaciones en los informes incluidos en ingreso hospitalario o informe de exitus letalis durante el periodo abril-diciembre 2015.

*Resultados:*Se consiguen observar los datos completos de un total de 34 pacientes, 58,82% hombres; 41,17% mujeres. Edad media 76,42 ± 9,56 años. Porcentaje paciente no oncológico 5,88% (2 casos, siendo un caso de insuficiencia cardiaca y otro EPOC avanzado). Entre los cuales destaca la presencia de Ca digestivo 26,47% (9), Ca pulmonar 23,52% (8), entre otros. Realización previa a situación de terminalidad: 8,82% (3). Nivel de información del paciente sobre testamento vital de forma correcta: 76,47%. Escala de Barthel a la valoración preterminal y toma de decisiones: 8,25 ± 6,35 puntos.

*Discusión:*Después del análisis de datos, se observa que en la actualidad existen pocas referencias en las historias clínicas de las decisiones pactadas de forma previa del paciente, con independencia del testamento de voluntades anticipadas. También destaca que en nuestro medio, los pacientes demoran o no afrontan decisiones importantes en relación a sedación o decisiones en momentos finales de su vida, sobre todo en pacientes con edad avanzada.

*Conclusiones:*El primer objetivo de la planificación anticipada de decisiones (PAD) es permitir a los pacientes expresar que tipo de preferencias desean en el proceso de atención sanitaria en el final de su vida. En las 2/3 partes de los casos estaremos afectados por enfermedades crónicas, con discapacidad, con pluripatología y en muchos casos en situación de inconsciencia (por tanto sin posibilidad de tomar decisiones por nosotros mismos). La situación actual de la PAD es deficitaria ya que existe un gran desconocimiento por parte del paciente de esta y; cuando se procede a su realización, es en proceso muy avanzados. Es necesario poner a disposición de forma activa y con tiempo suficiente la información válida para la valoración correcta

por el paciente.

0014-2565 / © 2016, Elsevier España S.L.U. y Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI). Todos los derechos reservados.